



IRAK

¿GUERRA PREVENTIVA?

Luis Sols Lucia
Ángel G. Chueca Sancho
José I. González Faus
Javier Vitoria Cormenzana

1. La Historia. De Bosnia a Irak
2. El derecho internacional. Ante la guerra de Irak
3. La ética. De “Occidente” al “Lejano Oeste”. Réquiem por la razón.
4. Las víctimas. En nombre del dios de las víctimas.

«Quienes detentan el poder legitiman el uso que hacen de la violencia presentándola como el único recurso discutible para 'proteger' al pueblo de alguna amenaza interna o externa» (R. Schreiter, *El ministerio de la reconciliación*).

José I. González Faus y Luís Sols son, respectivamente, el Responsable Académico y el Responsable del Área Social de Cristianisme i Justícia.

Javier Vitoria es miembro del equipo de Cristianisme i Justícia.

Angel G. Chueca es miembro del Seminario de Investigación para la Paz, del Centro Pignatelli de Zaragoza.

1. DE BOSNIA A IRAK

Luis Sols Lucia

La desaparición del bloque político y militar constituido en torno a la Unión Soviética modificó profundamente el orden político internacional que había dominado la escena mundial durante la guerra fría. Hasta entonces, cualquier conflicto -interno o externo- en el que se viera involucrado un país era interpretado en relación con el enfrentamiento entre bloques, de modo que –casi invariablemente- Estados Unidos acababa ayudando a una parte y la Unión Soviética a la otra. Esta dinámica tendía en principio a agravar los conflictos y convertirlos en crónicos. Sin embargo, con el tiempo, la propia dificultad para la victoria de una de las partes contendientes, favorecía el establecimiento de conversaciones de paz patrocinadas por las dos superpotencias. La dependencia que los contendientes tenían del suministro de armas de las grandes potencias les inclinaba a aceptar el diálogo. Fueron muchos los conflictos que se solucionaron –total o parcialmente- de este modo, de manera que el orden internacional de la guerra fría acabó por ser un orden relativamente estable, aunque profundamente injusto.

1.- La gestión internacional de los conflictos tras la guerra fría

La caída del muro de Berlín suscitó grandes esperanzas. Por primera vez en casi medio siglo, se abría por fin la oportunidad de construir un orden internacional más justo y fundamentado en el derecho internacional de manera más firme. La invasión de Kuwait por las fuerzas iraquíes, en agosto del año 1990, fue interpretada por muchos como una clara violación del derecho internacional a la que se debía dar algún tipo de respuesta colectiva, entendiéndose que esa respuesta establecería el modo de resolver los conflictos internacionales en la nueva era.

Sin entrar por ahora en las verdaderas causas de la llamada “guerra del Golfo”, lo cierto es que la administración norteamericana del pre- sidente Bush –padre de actual presidente- impulsó una gestión multilateral del conflicto, en el marco de las Naciones Unidas. Esto suponía que cinco países -los cinco con derecho a veto en el Consejo de Seguridad- se arrogaban el derecho a hablar en nombre de la comunidad internacional y de establecer la legalidad. El sistema dejaba al margen áreas enteras, como el Próximo Oriente, la India, Africa subsahariana o América Latina, que abarcan más de la mitad de la humanidad y que sólo están representadas en el Consejo a través de países sin derecho de veto. De todos modos, se consideraba que estos cinco países -China, Estados Unidos, Unión Soviética, Francia y Reino Unido- eran suficientemente diversos para ejercer un fuerte control mutuo. Sin embargo, aquel Consejo de Seguridad -con la Unión Soviética en plena crisis y China algo debilitada tras los sucesos de Tian-Anmen- se mostró bastante dócil con los deseos de los Estados Unidos, aunque se mantuvieron las formas de la legalidad internacional. Bush padre actuó en todo momento con el beneplácito de los otros cuatro países y el Consejo de Seguridad dirigió -al menos formalmente- el conflicto. Pareció aceptarse la idea de que en el nuevo orden internacional Estados Unidos se afirmaba como única superpotencia, pero aceptaba que los conflictos internacionales se resolvieran en el marco multilateral de la ONU, concretamente de su Consejo de Seguridad, tal como establecía la Carta Fundacional que los Estados Unidos habían ratificado.

En 1994 un terrible conflicto civil asoló el África de los Grandes Lagos. El derribo del avión donde viajaban los presidentes de Burundi y Ruanda, provocó en este último país una oleada de terribles matanzas entre tutsis i hutus. El papel de las grandes potencias en la génesis de este conflicto plantea aún muchos interrogantes, pero el hecho es que apareció en la prensa internacional únicamente como una acción de los hutus contra los tutsis. La dimensión de la masacre -del orden de un millón de personas asesinadas- convulsionó a la opinión pública internacional que no podía entender que nadie pudiera hacer nada para detener aquellas matanzas. Con una información cada vez más globalizada se hacía patente la exigencia de que el sistema internacional tuviera alguna capacidad de respuesta ante situaciones como aquella. La crisis fue gestionada al margen de los organismos internacionales y resuelta fundamentalmente en beneficio de los intereses de los Estados Unidos.

El desmembramiento de la antigua Yugoslavia, iniciado en 1991, cuestionó de nuevo el orden internacional, pues desde hacía siglo y medio era uno de los lugares más sensibles y conflictivos del mapa europeo. Las discrepancias en el Consejo -Serbia era un país tradicionalmente próximo a Rusia y Francia- condujeron a una relativa pasividad de la comunidad internacional. Aún así, cuando el conflicto se extendió a Bosnia, el Consejo de Seguridad acordó el envío de fuerzas de interposición de las Naciones Unidas -para frenar el conflicto y proteger a la población civil- y, como respuesta a determinadas matanzas autorizó intervenciones limitadas de la OTAN. En este conflicto -que tuvo su momento álgido con en 1995 con la matanza de Srebrenica- la opinión pública internacional presionó para que alguien detuviera las matanzas. Este estado de opinión, pero sobre todo la debilidad política y económica de la Rusia de Yeltsin, facilitó las presiones sobre Rusia que era el Estado más reticente a autorizar la intervención internacional. Finalmente se mantuvieron las apariencias y las intervenciones contaron con la autorización, más o menos explícita, del Consejo de Seguridad, aunque la iniciativa fue en todo momento de los Estados Unidos, así como la mayor parte de las acciones armadas.

Poco después, a partir de 1998, el conflicto se trasladaba al territorio de Kosovo, perteneciente a la República Serbia. Aparentemente tanto el conflicto civil como la respuesta internacional guardaban cierta similitud con lo sucedido en Bosnia. La personalidad relativamente moderada del presidente Clinton, y la aparente existencia de una “causa justa” impidió a la opinión pública internacional percatarse de que esta vez había diferencias substanciales que comportaban un grave alejamiento del orden internacional vigente. En primer lugar, Kosovo pertenecía a la república Serbia y la Constitución yugoslava no le concedía el derecho de secesión que otorgaba -con limitaciones- a las repúblicas confederadas. Es probable, además, que el conflicto real fuera amplificado por los medios de comunicación internacionales, más bien favorables a una intervención. Al parecer, Estados Unidos deseaba acabar cuanto antes con el régimen autoritario de Milosevic y necesitaba crear un estado de opinión propicio a la acción armada. Yeltsin continuaba debilitado por los problemas económicos y por el conflicto no resuelto en Chechenia, pero tampoco podía dar su apoyo a una intervención de la OTAN contra un país tradicionalmente ortodoxo y amigo de Rusia, desafiando el sentimiento nacionalista mayoritario en la población rusa. Su intención de vetar en el Consejo de Seguridad un ataque de la OTAN, decidió a Clinton a actuar al margen de la ONU.

Así pues, la OTAN, una organización estrictamente defensiva, llevó a cabo un durísimo ataque -casi tres meses de bombardeos, la primavera de 1999- sin autorización alguna del Consejo de Seguridad, contra un país que no amenazaba ya a

ningún otro. Diplomáticos tan prestigiosos como el antiguo secretario general de la ONU, Javier Pérez de Cuéllar, denunciaron enérgicamente esta acción, conscientes de la gravísimas consecuencias que comportaba para las relaciones internacionales.

La subida al poder del Bush -y del grupo de colaboradores extremistas de los que se ha rodeado- ha permitido ver con claridad la progresiva deriva unilateralista que había en la política norteamericana en estos conflictos. Lo que inicialmente se presentó como un orden internacional arbitrado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, ha acabado finalmente por mostrarse como un sistema internacional dominado por los Estados Unidos en el que se invita a la ONU a guardar las apariencias, si quiere seguir siendo “relevante”.

El atentado del 11 de septiembre fue interpretado como un “ataque” que justificaba una “respuesta”. Por eso -pese a la escasa conexión causal y la evidente desproporción en los daños humanos- la opinión pública internacional contempló con comprensión -no exenta de resignación- la intervención norteamericana contra Afganistán. Pero la intención de Bush de atacar Irak, ninguneando a las Naciones Unidas y exhibiendo unas razones que ofenden a la inteligencia,¹ ha levantado en su contra la opinión pública internacional -particularmente la europea- que ha protagonizado las mayores manifestaciones de la historia, quizás las primeras de la “era global”. En Alemania, la opinión pública contraria a la guerra ha dejado en la oposición -por sus ideas belicistas- a un candidato a la presidencia del Gobierno que creía tener asegurada la victoria. Francia, con la colaboración de Alemania, ha liderado la oposición a esta política expansionista y unilateral, desafiando terribles presiones de los Estados Unidos. De momento, cuando se redactan estas páginas, ha conseguido el apoyo de la mayoría de los países miembros del Consejo de Seguridad y evitado un ataque bajo el amparo de la ONU.

2.- Las relaciones internacionales en la era de la globalización

Para explicar cuál es el verdadero sentido de la política exterior norteamericana hay que acudir a la teoría de las relaciones internacionales y a los debates que se llevan a cabo desde hace décadas en el ámbito universitario y en los centros de estudios estratégicos. Allí, lejos de los medios de comunicación y de las campañas electorales, se exponen con crudeza los verdaderos motivos que mueven las relaciones internacionales. Más tarde, políticos formados en estos ámbitos ocupan esferas de poder y -aunque se vean obligados a encubrirlos o edulcorarlos- siguen rigiéndose por los criterios que creen serios y responsables.

Durante la guerra fría dos tendencias se han disputado la preponderancia. La “realista” atribuía el protagonismo al poder y a los estados. Desde su perspectiva, sólo se avanza si los demás retroceden y viceversa. La política internacional es un juego de “suma cero”. Se es más poderoso en la medida en que los demás lo son menos. El objetivo primordial es siempre la seguridad.

La tendencia “transnacional” o globalista cree que la cooperación internacional genera beneficios para todos. Es un juego de “suma positiva”. Consideran importantes a los estados, pero reconocen también la importancia de otros agentes, como las empresas y las organizaciones internacionales. Para ellos el bienestar económico es el objetivo al que se debe conceder prioridad, aunque también valoran la seguridad.

Organizaciones militares como la OTAN o el Pacto de Varsovia respondían al paradigma realista. En cambio la mayor parte de las organizaciones adscritas a la ONU, como la OMS o la UNESCO, responden al paradigma transnacional. En las propias Naciones Unidas, el derecho de veto de las cinco principales potencias en el Consejo de Seguridad responde al paradigma realista y, en cambio, la Asamblea General responde al paradigma cooperativo o transnacional. El “realismo” de la guerra fría tuvo siempre un carácter multilateral, obligado por la propia rivalidad de los bloques y la necesidad de constituir alianzas.

La caída del muro de Berlín y el proceso de globalización han obligado a reformular estas teorías. Un mundo global requiere respuestas globales y, en cierto modo, una dirección global. Como veíamos, la opinión pública exige que se hagan cosas para evitar tragedias humanas o desastres ecológicos. Las finanzas también se han globalizado y una crisis en México (1994) o en Tailandia (1997) puede afectar seriamente a la economía de todos los países el mundo. Por eso surgen respuestas sobre cómo gobernar la globalización. Desde cierto neoliberalismo se ha tratado de dar una respuesta ecléctica proponiendo un mundo en el que los estados pierden influencia a favor de las grandes empresas multinacionales y un reducido grupo de países ricos que impone sus intereses al resto. Desde el llamado “consenso de Washington” el FMI y el Banco Mundial se han orientado hacia este paradigma, representado de manera emblemática por el G8.

El llamado movimiento antiglobalizador se ha rebelado contra esta manera de organizar el mundo exigiendo un orden internacional cooperativo y sostenible que redunde en beneficio de todos, y no únicamente de los países ricos. Pero ante la urgente necesidad de respuestas globales se apunta, aunque sólo de manera incipiente, la posibilidad de un nuevo paradigma, basado en instituciones de ámbito mundial con un verdadero poder supranacional. La reciente creación del Tribunal Penal Internacional – pese a todos los obstáculos y presiones del Gobierno de los Estados Unidos- respondería a este paradigma. El éxito –a escala más reducida- de la Unión Europea muestra que – aunque difícil- es posible crear instituciones con verdadero poder supranacional.

Estados Unidos –y de modo especial el ala derecha del partido republicano- estuvo casi siempre dominado por los partidarios de la tendencia realista, como Foster Dulles o Henry Kissinger. Se trataba, como hemos visto, de un realismo multilateral, que creía sobre todo en el poder –especialmente en el poder militar- pero que trataba de constituir alianzas. No faltaron, sin embargo, los que reclamaban abandonar las trabas del multilateralismo para lanzarse a imponer los propios criterios de manera unilateral. La política exterior de Reagan, con su enorme incremento de los gastos militares, comportó ya una cierta deriva en esta dirección. La caída del bloque del Este y la emergente globalización dio nuevo impulso a los unilateralistas, pese a la preocupación por guardar las formas de Bush padre y la relativa moderación de Clinton.

El realismo unilateralista acepta que el mundo globalizado debe ser gobernado y propone hacerlo desde un solo país. Este país debe alcanzar una extraordinaria fuerza militar -y ejercerla cada cierto tiempo- para imponer un orden internacional acorde con sus intereses. Para ello resulta fundamental evitar la existencia de cualquier poder alternativo con capacidad disuasoria. Este papel, naturalmente, corresponde a los Estados Unidos. Como señalaba la Asesora de Seguridad Nacional del Presidente Bush, Condoleezza Rice, la misión de Estados Unidos es garantizar la seguridad y Europa podría encargarse de la ayuda a los países en desarrollo. El orden internacional acorde con los intereses de los Estados Unidos sería, por supuesto, un orden neoliberal, pero en el que los intereses económicos quedarán subordinados a la seguridad, o sea a los

intereses militares. En este sentido el contraste entre los resultados de la gestión de Bush y la de Clinton resulta aleccionador.

3.- La construcción de un imperio

Así pues el modelo que proponen los teóricos de las relaciones internacionales cercanos a los actuales gobernantes de los Estados Unidos es lo que en historia se ha denominado tradicionalmente “imperio”. Resulta sorprendente que un país nacido de un levantamiento anticolonial, y que aún se rige por una Constitución aprobada en aquella época, haya acabado por adoptar ideas imperialistas. Sin embargo, no es algo enteramente nuevo. Las anexiones por la fuerza de las armas de territorios de los pueblos indios y de México tuvieron un carácter netamente imperialista. La consigna de “América para los americanos” encerraba también una voluntad imperialista que se concretó luego en las innumerables intervenciones militares en Latinoamérica. Su oposición a los imperios coloniales europeos le distanció más tarde de estas actitudes, reconvertidas en el imperialismo económico denunciado por los autores marxistas.

Así pues la actitud de Bush de caminar hacia un imperio americano tiene precedentes, pero la novedad es que ahora, por primera vez en la historia, se trata de un imperio mundial, y sus consecuencias pueden ser más duraderas que en cualquier imperio anterior.

En septiembre del 2002, se presentó un documento con las líneas esenciales de lo que creía que debía ser la política exterior norteamericana del siglo XXI. El documento, firmado por el propio Bush, establecía que Estados Unidos estaba por encima de instituciones internacionales como la ONU, indicando que debía trabajar con ellas, pero sin sentirse obligado a respetar sus acuerdos, que sí regirían para el resto de países. Como criterio de actuación se propone la guerra preventiva unilateralmente decidida: “no dudaremos en actuar solos, si es necesario, para ejercer nuestro derecho a la autodefensa con una operación preventiva”. Antiguamente a esto se le llamaba “agresión”. La situación se plantea como irreversible: “Nuestras fuerzas serán lo suficientemente vigorosas para disuadir a potenciales adversarios de intentar un rearme militar dirigido a igualar o sobrepasar el poder de los Estados Unidos”, una consideración que no hace distinciones entre países democráticos y no democráticos. No caben excesivas dudas sobre a qué se refiere al hablar de “fuerzas suficientemente vigorosas”.

¿Qué países podrían rivalizar con los Estados Unidos o disponer de cierta capacidad de disuasión? Evidentemente no se explicita en el documento. Pero no resulta difícil de entrever. Ciertamente el terrorismo a gran escala –particularmente el terrorismo islámico- puede alcanzar capacidad disuasoria y por ello el combate contra él se ha planteado como una prioridad, pero no parece que el Irak laico tenga relación alguna con el terrorismo que amenaza los Estados Unidos. Rusia se encuentra muy debilitada económicamente, aunque su arsenal nuclear y sus reservas de petróleo le otorgan aún cierta capacidad de disuasión. La Unión Europea tiene un evidente poderío económico y si lograra unirse podría alcanzar también un gran poder político y, eventualmente, militar. China, con sus 1300 millones de habitantes, experimenta un vertiginoso crecimiento económico y no tardará en convertirse en el país con mayor PIB del mundo, en términos de paridad de poder adquisitivo. Pero ni la Unión Europea ni China disponen de petróleo. Si quien controla el petróleo dispone de suficiente fuerza

militar, no le resultará difícil bloquear cualquier tentativa de rearme.

Estados Unidos posee hoy la hegemonía militar del mundo. El año 2004 su gasto militar será de 400.000 millones de dólares, más que todos los demás países del mundo juntos.² Posee también la hegemonía cultural (cine, televisión, música, agencias de prensa). Asimismo tiene la hegemonía financiera (dólar, Wall Street), la tecnológica y la productiva, aunque ésta deba compartirla con Europa y Japón. Sólo le falta la energía, el control del petróleo.

Desde esta perspectiva adquiere sentido la doble intervención en el Golfo. Irak posee el 11,2 % de las reservas mundiales de petróleo y junto con Kuwait –una parte de Irak segregada por el colonialismo- más del 20 %. Un petróleo de calidad y fácilmente accesible. Controlando a Irak –además de eliminar al único rival serio de Israel en la zona- se adquiere la capacidad de desafiar un posible boicot de Arabia Saudí (26 %) –convirtiéndolo en un país presionable- y se controla el petróleo necesario para el abastecimiento de China, la Unión Europea y los propios Estados Unidos. Esto en un país casi en las antípodas de Estados Unidos y fronterizo -si Turquía se incorpora finalmente- con la Unión Europea.

No es extraño que los países más vinculados al proyecto europeo -Francia y Alemania- hayan reaccionado el proyecto de ocupación y expolio, al igual que lo ha hecho la opinión pública europea. Se ha abierto la “brecha atlántica”. Así como el “reto del Este” llevó a la creación de la Unión Europea, puede que ahora el “reto del Oeste” lleve a los ciudadanos de Europa a redescubrir su identidad y a impulsar “otro mundo posible”.

(16 de febrero)

“Para superar las diferencias entre las naciones, la guerra no puede ser considerada como un medio cualquiera que podría escogerse en función de consideraciones de interés o de oportunidad... todo recurso a la violencia de las armas, aunque apunte a un objetivo deseable para el bien común, constituye una decisión tan grave que sólo puede tomarse como última posibilidad y sólo si se dan condiciones muy estrictas... En estos momentos, las informaciones de que disponemos no permiten afirmar que se den estas condiciones...” [Declaración del consejo permanente de la Conferencia Episcopal de Francia, 15.10.2002]

2. EL DERECHO INTERNACIONAL ANTE LA GUERRA DE IRAK

Ángel G. Chueca Sancho

La Historia reciente nos demuestra la existencia de fuertes resistencias al establecimiento de un orden internacional, regido por normas jurídicas, regido por el derecho internacional. Entre ellas podemos encontrar algunas atribuibles a los Estados Unidos, el imperio o la hiperpotencia actual.

1. EEUU y el derecho internacional: algunos hechos recientes.

Destaquemos la resistencia de EEUU en cuatro terrenos: los problemas ambientales mundiales, la creación MM de una Corte Penal Internacional, el mantenimiento de la pena de muerte y la actitud observada en la relación entre terrorismo y derechos humanos.

Ante los problemas ambientales (que acucian a toda la Humanidad), los EEUU han defendido y defienden soluciones estatales; de nada sirve demostrar que se produce el cambio climático y que el 25% de los gases de efecto invernadero proceden de territorio estadounidense; nada importa probar que la desaparición de la diversidad biológica es galopante. En las negociaciones ambientales internacionales la táctica resulta siempre la misma: participar en el proceso negociador para retardar las soluciones y, cuando se alcancen soluciones (aunque sean parciales, como el Protocolo de Kyoto de 1997 sobre reducción de gases de efecto invernadero), no asumirlas, no comprometerse, e incluso presionar a otros Estados para que tampoco se comprometan.

La creación de la Corte Penal Internacional (cuyo Estatuto de Roma de 1998 ya ha entrado en vigor) tampoco agradó a la hiperpotencia. Participó en las negociaciones, pretendió que fracasaran y, cuando finalizaron, no solamente no ratificó el Estatuto sino que comenzó una doble táctica: Buscar, mediante acuerdos bilaterales, que no se acusara de crímenes de lesa humanidad o de guerra a sus soldados y agentes y, si eran acusados, amenazar con intervenir allá donde fueran juzgados. Como la Corte Penal Internacional tiene la sede en La Haya, los EEUU parecen dispuestos a invadir y ocupar dicha ciudad holandesa...

Ante la pena de muerte es bien conocida la posición estadounidense: los EEUU caminan en una compañía tan peligrosa en esta materia como la de la China, Arabia Saudí e Irán. En territorio estadounidense las ejecuciones se producen con frecuencia, las sufren negros, hispanos, incapaces o personas que eran menores en el momento de cometer sus delitos. Matan incluso a extranjeros cuyos derechos no han sido respetados: dos ciudadanos alemanes fueron ejecutados sin que se les informara de que tenían derecho a la protección consular de Alemania; el caso fue sentenciado en 2001 por el Tribunal Internacional de Justicia condenando a EEUU, pero ello no ha producido grandes efectos puesto que México acaba de presentar otra demanda ante el mismo

Tribunal por igual motivo, para intentar arrebatarse del corredor de la muerte a más de 50 mexicanos. Las decisiones del Tribunal Internacional de Justicia pueden consultarse en francés e inglés en <http://www.icj-cij.org/>. El 5 de febrero de 2003 el citado Tribunal dictó unas medidas provisionales en las que exige a los EEUU que suspendan la ejecución de tres nacionales mexicanos.

Por otro lado, conviene no olvidar la actitud mantenida en la relación entre el terrorismo y los derechos humanos. Quede claro que los actos del 11 de septiembre de 2001 fueron actos criminales, en absoluto admisibles. Pero frente al terrorismo no vale todo; los derechos humanos deben prevalecer también al juzgar esos actos. La Administración Bush predica sin embargo lo contrario y detiene y mantiene en prisión durante meses a cientos de personas. Lo mismo puede decirse de la detención de los prisioneros de guerra en Guantánamo.

Todos estos hechos provocan perplejidad e indignación. Perplejidad porque son actos atribuibles a un Estado de Derecho, que predica constantemente los derechos humanos pero que no resulta demasiado convincente a la hora de respetarlos; indignación porque algunas de las autoridades estadounidenses dejan traslucir que los EEUU actúan en virtud de un mandato divino, que los designa como pueblo elegido y les permite una total libertad de acción, sin sumisión a norma jurídica alguna.

2. Uso de la fuerza y derecho internacional: dos presupuestos teórico-prácticos.

Vayamos ahora al uso de la fuerza en el ordenamiento internacional actual. La perspectiva seguida no puede ser otra que la de la Carta de las Naciones Unidas, el tratado internacional de mayor trascendencia, del cual EEUU forma parte y está, pues, obligado a cumplirlo.

Ante tal perspectiva sobresalen dos presupuestos teórico-prácticos: La prohibición de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales actuales y el Consejo de Seguridad como único órgano que puede decidir el uso de la fuerza armada.

A) La prohibición de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales actuales.

La Carta de la ONU se adopta en 1945 –entre otros fines– para “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra...(y para) reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas” El texto de la Carta así como las Resoluciones del CS y de la Asamblea General pueden verse en <http://www.un.org/>.

La Carta se refiere constantemente al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Su norma más importante es sin duda el artículo 2, párrafo 4º, que dice textualmente: “Los miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas”.

La norma citada resulta muy clara: se prohíbe el uso de la fuerza en las relaciones internacionales y se prohíbe asimismo la amenaza. Esa prohibición se

extiende a cualquier forma incompatible con los propósitos de la Carta; por ello, cabe el uso de la fuerza de forma compatible con esos propósitos.

La prohibición de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales no deja por tanto ningún juego a acciones llamadas unilaterales; dichas acciones se transforman en pura agresión salvo en dos hipótesis:

– La legítima defensa, individual y colectiva, o

– Las acciones emprendidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o autorizadas por él.

Si aplicamos estas normas a la situación actual, podremos comprobar cómo EEUU y Gran Bretaña, que mantienen desde hace años la llamada “zona de exclusión aérea” en Irak, utilizando parte del espacio aéreo iraquí a su antojo, violan claramente la Carta. Esa violación constituye desde luego un hecho muy grave.

B) El Consejo de Seguridad, único órgano que puede decidir el uso de la fuerza armada. Seguimos leyendo la Carta de las NNUU y en ella se admite «el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un miembro de las NNUU, hasta tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales» Art. 51.

. Queda claro que, si un Estado es atacado, puede defenderse; esa legítima defensa juega hasta que el Consejo de Seguridad tome las «medidas necesarias».

Fuera de los casos de legítima defensa el problema planteado es el de si algún órgano u organización internacional puede permitir el uso de la fuerza o utilizarla ella directamente. Distinguiremos dos hipótesis:

– En la primera el CS permite el uso de la fuerza armada a una organización regional; ello es perfectamente válido, como se deduce de la lectura de la Carta. En sentido contrario, si no existe legítima defensa individual o colectiva, el uso de la fuerza armada por una organización regional será ilegal, violará el actual derecho internacional; esa violación se produjo inequívocamente en la intervención de la OTAN en Kosovo, sin ninguna autorización del verdadero protagonista en la materia, el CS.

Aun cuando exista autorización, la Carta exige que las organizaciones regionales mantengan «en todo tiempo al Consejo de Seguridad plenamente informado de las actividades emprendidas o proyectadas» por tales organizaciones. El CS confía, pues, en una organización regional, pero tal confianza no excluye el control, que debe servir para evitar los abusos y las desviaciones.

También el CS puede permitir el uso de la fuerza armada a un Estado o a un grupo de Estados; entonces los Estados autorizados también deben respetar los límites impuestos por dicho órgano. El caso de la Guerra del Golfo de 1991, tras la agresión iraquí contra Kuwait, constituye un buen ejemplo de esta autorización, a la que me referiré después.

– En la segunda hipótesis el mismo CS actúa, sin delegar ni autorizar a nadie. En su actuación existe una gradación de las acciones:

1º. El CS adopta sanciones que no impliquen el uso de la fuerza armada (económicas, de interrupción de comunicaciones, de ruptura de relaciones diplomáticas, etc.)

2º. Si tales sanciones son inadecuadas, el CS «podrá ejercer, por medio de fuerzas aéreas, navales o terrestres, la acción que sea necesaria para mantener o restablecer la

paz y la seguridad internacionales»Art. 42.

3. La resolución 1441 del Consejo de Seguridad.

Según la Carta, los miembros de las NNUU convienen en aceptar y cumplir las decisiones del CS de acuerdo con esta Carta. Por tanto, las resoluciones del CS son obligatorias. Además –como he subrayado antes- nos encontramos ante el único órgano que puede decidir legítimamente el uso de la fuerza armada.

El 8 de noviembre de 2002 el CS adoptaba su resolución 1441. La causa última de la resolución se halla en la ya mencionada invasión de Kuwait por parte de Irak en 1990, que constituyó una agresión.

La resolución 1441 señalaba que Irak no había respetado resoluciones anteriores del mismo CS, sobre todo en cuanto afectaban a sus programas de armas de destrucción masiva; en concreto ese Estado había dificultado la labor de la comisión especial de las Naciones Unidas, encargada de inspeccionar tales aspectos.

¿Qué decidió en concreto el CS en la resolución 1441? Las decisiones más importantes son las siguientes:

1ª. Irak ha incurrido y sigue incurriendo en violación grave de sus obligaciones al no cooperar con las Naciones Unidas.

2ª. Concede a ese Estado “una última oportunidad de cumplir sus obligaciones” en la materia.

3ª. Crea la UNMOVIC (*United Nations Monitoring, Verification and Inspection Commission*) o Comisión de las NNUU de Vigilancia, Verificación e Inspección y autoriza al Organismo Internacional de la Energía Atómica a enviar asimismo inspectores.

4ª. Decide que Irak debe proporcionar a los inspectores “acceso inmediato, sin trabas, incondicional e irrestricto a todas y cada una de las zonas...a todos los funcionarios y a otras personas”.

5ª. Exige que Irak confirme en un plazo de siete días... su intención de cumplir plenamente la presente resolución y

6ª. Decide reunirse una vez tenga el informe de los inspectores.

Si leemos atentamente la resolución analizada, comprobaremos que no autoriza a nadie (sea quien sea, EEUU, la OTAN, la UE) a usar la fuerza armada contra Irak. Los términos son claros y se impone un pequeño examen comparativo con la resolución 678, adoptada por el CS el 29 de noviembre de 1990. El párrafo 2 de la resolución 678 señala que el Consejo de Seguridad “*autoriza a los Estados miembros que cooperan con el gobierno de Kuwait para que, a menos que Irak cumpla plenamente para el 15 de enero de 1991 o antes las resoluciones que anteceden, como se indica en el párrafo 1 supra, utilicen todos los medios para hacer llevar a la práctica la resolución 660 (1990) y todas las resoluciones pertinentes aprobadas ulteriormente y para restablecer la paz y la seguridad internacionales en la región*”.

Aquí sí nos encontramos con una inequívoca autorización para el uso de la fuerza armada contra Irak por haber invadido Kuwait. Pero términos semejantes no se hallan

en la resolución 1441.

Si interpretamos la resolución 1441 sin la imprescindible buena fe, podemos obligar al texto a afirmar lo que realmente no afirma. Teniendo en cuenta su contenido, no cabe admitir las interpretaciones de personas que –como el presidente Bush o el presidente Aznar– realizan una pura operación o interpretación política; la clave de su interpretación no es el derecho sino la política, una injustificable política de poder.

Como antes señalé, la resolución 1441 afirma que el CS “decide reunirse una vez recibido un informe...a fin de examinar la situación y la necesidad de que se cumplan plenamente todas sus resoluciones en la materia con objeto de asegurar la paz y la seguridad internacionales” (párrafo. 12). Por tanto:

1º. El CS decide revisar el informe

2º. Será el CS el que examine la situación y la necesidad de que se cumplan todas sus resoluciones.

3º. Al contrario de lo que sucediera en 1990, en el 2002 en ningún caso concede autorización a nadie para que utilice la fuerza armada contra Irak.

Esta conclusión se ve confirmada por el penúltimo párrafo de la resolución 1441. En efecto, el párrafo 13 “recuerda, en este contexto, que ha advertido reiteradamente a Irak que, de seguir infringiendo sus obligaciones, se expondrá a graves consecuencias”. Quien decide las consecuencias a las que se expondrá Irak no es el estratega de la Casa Blanca, de Londres o de Madrid, sino el CS; y esas consecuencias no tienen por qué suponer en todo caso el uso de fuerza armada; según la Carta de las NNUU, las consecuencias pueden seguir siendo las sanciones económicas (que tanto dañan a la población iraquí y tanto refuerzan el poder de su dictador) o de otro tipo, el mantenimiento de la inspección, etc.

Leída e interpretada de buena fe la resolución 1441, *nada en ella permite a nadie el uso de la fuerza armada contra Irak*. Ni directa ni indirectamente, ni expresa ni implícitamente, concede a nadie el derecho a usar la fuerza armada contra ese Estado. La interpretación opuesta rompe dos normas esenciales en cualquier interpretación jurídica válida: el sentido corriente de los términos empleados y la buena fe.

4. La llamada guerra preventiva, acción preventiva o legítima defensa preventiva, pura agresión sin disfraz.

He recordado antes el derecho de legítima defensa (individual y colectiva) que la Carta respeta. De nuevo con una interpretación forzada y desnaturalizadora de tan trascendental tratado internacional, se aduce la denominada *guerra preventiva, acción preventiva o legítima defensa preventiva*.

Cualquiera de estas formulaciones pone el acento en el ataque preventivo, el ataque previo; sus defensores afirman pues que –como se dice con demasiada frecuencia en sociedades tan competitivas como las actuales– “la mejor defensa es un buen ataque”.

En la historia reciente esta teoría la adujo con profusión Israel, cuando atacaba a los Estados árabes; de esa forma, decían los ideólogos israelíes, se impedía un ataque futuro de los árabes.

En estos momentos es alegada una y otra vez por el presidente Bush; los inadmisibles ataques terroristas del 11 de septiembre le sirven como coartada.

Sin embargo, estas formulaciones (sean cuales fueren sus motivaciones expresas o implícitas) violan inequívocamente el actual derecho internacional.

Existe desde 1974 una definición de la agresión, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Según este texto –que codifica normas internacionales– se considera agresión el uso de la fuerza por un Estado contra la soberanía, la integridad territorial o la independencia política de otro Estado o en cualquier otra forma incompatible con la Carta de las Naciones Unidas.

La definición enumera una serie de actos de agresión, citando entre ellos la invasión o el ataque por las fuerzas armadas de un Estado del territorio de otro o toda ocupación militar (aun temporal) o toda anexión territorial derivada del uso de la fuerza. Cuando en 1990 Irak invade Kuwait, comete sin duda un claro acto de agresión. Además se considera agresión el bombardeo del territorio de un Estado, el bloqueo de sus puertos o costas y, entre otros actos, el envío por un Estado de bandas armadas, grupos irregulares o mercenarios.

Por otro lado, el Tribunal Internacional de Justicia en 1986 (precisamente en el caso Nicaragua/EEUU) afirma de modo textual: “En el caso de la legítima defensa individual, este derecho no puede ser ejercido sino cuando el Estado interesado ha sido víctima de un ataque armado. La invocación de la defensa colectiva evidentemente en nada cambia esta situación”

En esta dirección conviene no olvidar dos aspectos adicionales:

– Ninguna consideración de índole política, militar, económica o de otro tipo podrá servir para justificar una agresión.

– La guerra de agresión constituye un crimen internacional, como se desprende del artículo 5 del Estatuto de Roma por el que se crea la Corte Penal Internacional. Conscientes las autoridades de los EEUU de esta norma, ¿acaso se halla ahí su cerrada oposición a la efectiva aplicación del Estatuto de Roma y a la actuación de dicha Corte?

5. ¿Hacia la paz por el derecho o hacia el caos?

Como señalaba al principio, los EEUU mantienen un inequívoco rechazo al derecho internacional en varios ámbitos; pero sin duda el más peligroso rechazo es el de la denominada acción o guerra preventiva, que hoy desean dirigir contra Irak y mañana dirigirán contra cualquier otro Estado, cuando los intereses de su minoría dirigente se lo aconsejen, exista o no exista causa real.

También interesa recordar la historia en un terreno tan resbaladizo como el de las pruebas presentadas ante el CS. El hundimiento del acorazado Maine, en 1898, constituyó el pretexto para que los EEUU terminaran con el último poder español en América; las sedicentes “pruebas” presentadas entonces no resistían el más mínimo análisis imparcial. Ello tuvo consecuencias jurídicas, puesto que en 1899 la primera Conferencia de Paz de La Haya creaba un nuevo modo de arreglo de diferencias, las comisiones de investigación, para fijar los hechos. Pues bien, esta experiencia histórica se repite una y otra vez en la política exterior de los EEUU y en la presentación de las

sedicentes “pruebas”, que muchas veces no son sino su propaganda de guerra.

Situados ya de nuevo en el presente, recordemos que los mismos Estados que hoy exigen a Irak que cumpla las resoluciones del Consejo, apoyan a quienes incumplen otras, como las relativas a los derechos de los pueblos palestino y saharauí. Por tanto, si realmente deseamos que se mantenga la paz y que el CS no pierda el resto de su ya muy menguado crédito, exigiremos que se cumplan todas sus resoluciones, no solamente las que benefician a la hiperpotencia de turno o a sus aliados.

Conviene asimismo que nos formulemos dos interrogaciones adicionales, complementarias entre sí: ¿alguien sensato considera que el ataque armado contra Irak servirá para luchar contra el terrorismo, como los voceros de la guerra propagan con excesiva frecuencia? ¿Dicho ataque no será más bien un excelente abono –al menos ideológico- para nuevos actos terroristas?

En la actual situación, la disyuntiva final parece clara:

O bien caminamos *hacia la paz por el derecho* (por el *respeto de los derechos humanos de todos*) o bien seguimos la línea recta *hacia el caos*. Y la realidad ya ha demostrado que en ese caos perdemos todos, incluidos los poderosos Estados Unidos.

Deseo terminar con las palabras –plenas de pasado y de presente e impregnadas de los peores presagios para el futuro– de un ilustrado aragonés, Alejandro Oliván, que escribía en 1835:

“La guerra es el oprobio de la razón y el olvido de todo derecho; y si reflexionamos que después de muchos años de combates y desolación suelen las naciones hacer la paz de puro cansadas, quedando mucho más abatidas que cuando empezaron, *no solamente reconoceremos la locura y capricho de casi todas las guerras, sino que deploraremos la retrogradación a que condenan a la especie humana*”.³

(Febrero)

3. DE «OCCIDENTE» AL «LEJANO OESTE». *RÉQUIEM POR LA RAZÓN*

José Ignacio González Faus

“Esta facilidad para hacer la guerra, unida a la inclinación que sienten hacia ella los que tienen la fuerza y que parece ingénita a la naturaleza humana, es el más poderoso obstáculo para la paz perpetua”
(I. KANT, Sobre la paz perpetua).

“El que quiere hacer justicia a base de fuerza, se parece a un eunuco que suspira por abrazar a una muchacha”
(Eclesiástico, 20,4)

“A pesar de que las guerras recientes han traído a nuestro mundo daños gravísimos materiales y morales, todavía en algunas zonas del mundo la guerra continúa sus devastaciones... Al emplear en la guerra armas científicas de todo género, su crueldad intrínseca amenaza llevar a los que luchan *a tal barbarie que supere enormemente la de los tiempos pasados...* En mucho casos se admite como nuevo sistema de guerra el uso de los métodos del terrorismo” (GS 79).

Estas palabras son de hace casi 40 años, del concilio Vaticano II. Si entonces pudieron parecer una obviedad, hoy resultan de una actualidad dolorosamente profética. Hay que tomar en serio la advertencia de que en estos últimos 40 años podemos haber llegado, en nombre del progreso y la libertad, “a tal barbarie que supere la de tiempos pasados”. Por eso, y en la dolorosa situación a que nos estamos viendo abocados por la ambición desmedida de un país bien armado, no estará de más recordar algunas observaciones más concretas que añade el citado Concilio:

El derecho de gentes (o derecho internacional) y sus principios siguen vigentes en tiempo de guerra.

Son “criminales” quienes ordenan actos que se oponen a esos principios, y deben ser desobedecidos sin que la obediencia ciega excuse a quienes los acatan.

Se ha de encomiar la valentía de los que se oponen abiertamente a esas órdenes.

La potencia bélica no legitima cualquier uso militar o político de ella (*ibid*).

Al proclamar estas enseñanzas, Vaticano II no hacía más que resumir la doctrina tradicional de la moral católica sobre la guerra. Por eso añade a continuación que, con las armas modernas se ha producido un cambio cualitativo que obliga a “repensar la guerra con una mentalidad totalmente nueva”, puesto que dichas armas “traspasan

excesivamente los límites de la legítima defensa” (nº 80). Juan XXIII había escrito, hace ahora exactamente 40 años que “en nuestro tiempo que se afana con la energía atómica, es *irracional* pensar que la guerra sea un medio apto para restablecer los derechos violados”. Vaticano II cree que ese reexamen de la guerra en la situación actual implica el establecimiento de “una autoridad internacional competente y provista de los medios eficaces” e implica, en segundo lugar, acabar con la carrera de armamentos que no sólo impide “remediar suficientemente tantas miserias del mundo, al gastar inmensas cantidades en tener siempre a punto nuevas armas”, sino que simplemente “es la plaga más grave de la humanidad”.

La irrealidad que parecen respirar esas palabras es la mejor prueba del impresionante retroceso en humanidad que estamos sufriendo en los últimos años, sobre todo desde que, con la caída del Este, se rompió el falso “equilibrio de terror” que parecía mantenernos en paz. Al acabar la anterior guerra del Golfo el padre del actual presidente Bush (en un discurso que hoy resulta memorable por su ridiculez), nos engañó con la justificación de que aquella guerra iba a servir para crear “un nuevo orden internacional” de paz y de justicia. Hoy, vemos que aquel orden nuevo anunciado merece plenamente el calificativo despectivo de “más de lo mismo”.

Hemos dicho que, en la nueva situación mundial de globalización y de armamento atómico, la antigua moral tradicional sobre la guerra se queda insuficiente. Pero puede que no esté de más mostrar que el ataque que ahora quiere desencadenarse contra Irak, y ante el que la Europa, cuna del “derecho de gentes”, se ha mostrado tan cobarde, no puede justificarse *ni siquiera con los criterios de la guerra antigua*.

La moral tradicional sobre la guerra

Hacia 1538, el dominico Francisco de Vitoria (a quien los tratados de ciencia política califican como padre del derecho internacional), explicaba en Salamanca:

1. Que la única causa justa para declarar una guerra es haber recibido una agresión. Con frases que parecen dirigidas al emperador Carlos I, Vitoria explica que ni motivos de expansión de la religión,⁴ ni motivos de ambiciones “del príncipe” o de expansión del imperio, pueden justificar una guerra.⁵

2. Que, aun en ese caso, la guerra ha de ser siempre el último recurso, cuando se hayan agotado todos los demás caminos de solución pacífica.

3. Que su declaración debe ir precedida de una madura reflexión no sólo del jefe de estado (“príncipe” en la terminología vitoriana) sino de todos los interesados. Pues “no es suficiente que el príncipe crea justa la guerra para que ésta lo sea”.⁶ Esta observación llevó a Vitoria, en aquella época de nacimiento de los estados, a sospechar la conveniencia de una autoridad suprema en la comunidad internacional, que juzgue sobre la injusticia cometida para justificar la guerra. Porque si no, “el príncipe” es a la vez el autor y el juez de la guerra.⁷

4. La guerra tiene además, para Vitoria, una limitación moral de proporcionalidad, tanto por su duración, como por la reducción al mínimo de las víctimas, sin convertirse en guerra de exterminio y sin utilizar medios que sobrepasen los límites de una legítima defensa. De modo que la potencia de las armas no legitima cualquier uso para fines políticos y militares.⁸ Quien conozca lo que eran “los turcos” para la Europa del s. XVI, valorará este claro juicio de la lección sobre los indios (nº 36): “ni aun en la guerra

contra los turcos es lícito matar a los niños”.

5. La guerra tiene también una limitación jurídica: pues tanto “las autoridades subalternas como los simples soldados tienen el deber de negarse a colaborar en una guerra injusta y en una política de agresión”.⁹

Su incumplimiento hoy

Juzgue el lector, a la luz de la doctrina expuesta, si podemos decir que los seres humanos hemos progresado cuando estamos viendo que:

1. Sobre la primera razón *hemos pasado de una guerra de defensa a una guerra preventiva*. El argumento es un prodigio de bien razonar: “si no tiene armas las puede tener; y si las tiene las puede utilizar contra nosotros”. Ese par de condicionales ya justifica centenares de bombardeos, miles de muertos, poner en Irak otro dictador, pero que sea títere, y quedarse con la mitad de su petróleo. Estos datos son mucho más graves en una época que difiere de la de Vitoria precisamente por el establecimiento de la democracia y la conquista de la laicidad del estado. Pues una democracia no juzga sobre la “santidad” de las causas, sino sobre *los medios* con que se las quiere llevar a cabo. La discusión sobre si Irak tiene o no tiene armas es una cortina de humo: pues aunque las tuviera no estaría justificada la guerra.

2. Sobre la guerra como último recurso debemos decir que ha sido el primero y único recurso del presidente Bush. Basta con recordar sus prisas y sus impacencias públicamente declaradas, así como sus palabras (¡ya en la campaña electoral!) sobre la necesidad de unas fuerzas armadas “móviles, mortíferas y fáciles de desplegar”. Así siente el país que dedica a sus gastos militares más que toda la Unión Europea.

3. A la ONU hay que agradecer si no estamos ya en plena guerra. Con una ONU inválida se ha hecho casi más de lo que se podía. Y ha servido para bastante, pero también para dejar en evidencia esa invalidez de las NNUU y la necesidad de una profunda reforma radical (que elimine derechos de veto de los grandes, y castigue a los países morosos en el pago de sus cuotas...). Hablo de invalidez de la ONU, entre otras razones porque, ahora que se invoca la resolución 1441 como razón para castigar a Irak, es inevitable añadir que, *como mínimo*, hay otras 91 resoluciones de la ONU que no han sido respetadas. De ellas 32 quebrantadas por Israel y 24 por Turquía:¹⁰ dos países que EEUU considera muy útiles para lo que llama sus “intereses vitales”. Ello muestra que el imperio sólo busca en las Naciones Unidas una cobertura para sus desmanes, cuando le conviene, y las ignora también cuando le conviene. Una autoridad mundial no puede tener esa doble vara de medir. Y aquí se percibe la lucidez del Vaticano II cuando concluye que el único modo de evitar la guerra es el establecimiento de una autoridad internacional fuerte e independiente.

En cualquier caso, ha quedado claro que los criterios de la ONU eran ahora opuestos a los del presidente Bush. Y que si éste quiere de veras acabar con las guerras, (y no anexionarse el petróleo de otros países) el único camino es dar a las Naciones Unidas la autoridad que deberían tener, sin pretender escapar de sus leyes, aceptando instituciones como el Tribunal Penal Internacional, y dejando el uso de las armas en el mundo para esa autoridad de la ONU.

4. Es dato poco conocido que en las guerras del s. XX –en comparación con las antiguas– el número de muertos *civiles* se ha elevado hasta el 90%. Hoy conocemos lo

que supusieron, en la anterior guerra contra Irak, los bombardeos con uranio empobrecido: la aparición de niños con cáncer en los últimos diez años. Sabemos también que, ante la pregunta de si ese sacrificio de los niños estaba justificado, Madelein Albright respondió que “era doloroso pero necesario para la paz”...

Estos datos ponen de relieve la sinrazón de nuestras guerras modernas, y la razón del Vaticano II cuando equiparaba las guerras actuales con el terrorismo. Puede ser bueno recordar que la bíblica Ley del Talión (“ojo por ojo, diente por diente”)¹¹ que, en mi infancia, nos la presentaban como poco civilizada, nació como un gran paso adelante en la proporcionalidad de la guerra. Pues lo que imperaba hasta ese momento era: “por una herida mataré a un hombre y por un cardenal a un joven” (Gen 4,23). Parece pues que hemos retrocedido hasta antes de la ley del Talión.

5. Por todo esto debemos aplaudir los esfuerzos de tantas gentes que, con una solidaridad casi impotente como la que mostraron los jóvenes que se fueron a ayudar a Galicia, han hecho lo imposibles (recogida de firmas, manifestaciones, convocatoria de plegarias por la paz...) por impedir este segundo “chapapote” del petróleo y actualizar la vieja canción: “*all we are saying: give peace a chance*”.

Por todo eso hay que concluir que, desde el punto de vista de la moral cristiana, los jefes de Estado están hoy obligados a negar el uso de sus bases para esta guerra, y que los electores no deben votar a partidos que hayan hecho eso. No vale para evitar esa obligación refugiarse en evidencias que nadie niega (como que “entre la tiranía y la libertad yo escojo la libertad”), como tiende a hacer nuestro Presidente con respuestas esloganísticas, que merecerían figurar en una de esas antologías cómicas que reproducen respuestas de nuestros escolares en sus exámenes.

Por desgracia no han perdido actualidad los dos Cuadernos que publicamos en 1991, cuando el pasado “terrorismo del Golfo”. No queda más que remitir a ellos.¹²

Y lo que en este caso vale a nivel de moral cristiana, vale también al nivel de racionalidad humana, aunque uno no sea creyente. El texto de Juan XXIII que hemos citado antes, hablaba simplemente de la guerra en nuestros días como *irracional*. Es absolutamente contradictorio echar mano de un discurso pragmático frente a “las ingenuidades de los moralistas”, y luego recurrir a un discurso moral para desautorizar el pragmatismo de nuestros enemigos.

Después del 11 S hemos pasado de una cultura que creía ser más o menos de libertad, a una cultura del miedo. En la cuestión de Irak se han aliado *la evidencia del miedo* (que es una de las más peligrosas, y que, como todas las evidencias, es irrefutable); y *la lógica del poder* que aprovecha en beneficio propio el pánico de los demás, sembrado quizá por ella misma.

¿Qué queda pues de nuestra pobre Modernidad? Tanto esfuerzo y tanta ilusión por hacer una humanidad razonable y ahora resulta que, en menos que canta un gallo, hemos pasado de “Occidente” al “Oeste”, de la Ilustración a la Destrucción, de la Modernidad a la Prehistoria, y de que el Progreso signifique no matarnos unos a otros a que signifique no matarnos a hachazos, sino a golpes de misil.

Pobre Kant: tanto esforzarse por que los hombres aprendieran a usar la razón: “¡atrévete a pensar!”. Y ahora resulta que, traducido al inglés, aquello significa: atrévete a bombardear. Kant afirmaba en su escrito *Sobre la paz perpetua* que “en toda república, el consentimiento de los ciudadanos es requerido para hacer la guerra”.¹³ Quizá por eso es en la tierra de Kant donde todavía encuentra resistencia la guerra contra Irak. Otros, menos ilustrados sin duda, afirman que ellos “no gobiernan a base de

encuestas” (aunque vivan pendientes de ellas)

También hay que agradecer que, en el momento en que concluyo estas líneas, Francia parezca sumarse a la postura alemana en contraste con el afán de todos los segundones por medrar al lado del poderoso. Aun con la sospecha de que, en ambos casos, los motivos puedan no haber sido del todo puros.¹⁴

Si Kant levantara la cabeza...

Europa: cuidado con perder tu alma

Cerraré este capítulo con una larga cita, escrita hace exactamente diez años:

“¿Qué es lo que ha triunfado con la caída del Este? ¿Ha ganado la libertad o ha ganado la injusticia? ¿Ha triunfado ‘el pueblo’ o ‘la nobleza’ (económicamente hablando)? Con otras palabras provocativas: ¿ha caído *sólo* el telón de acero o también ha caído una nueva ‘línea Maginot’?”.

Sin duda alguna, el derrumbe clamoroso de la famosa línea Maginot hacia 1940, puso de relieve la mayor *eficacia* del nazismo alemán frente a todos los planes militares franceses. Pero, a la larga, fue mostrando también la mayor *inmoralidad* que estaba en la raíz de esa eficacia. Y cosa muy importante: ¡eso casi nadie lo veía entonces! La opinión mayoritaria y triunfante estaba entonces con los invasores alemanes, aunque hoy casi nadie esté con ellos.

Contra esos invasores, un grupo de creyentes fundó rápidamente, desesperadamente, la revista *Témoignage Chrétien*, cuyo primer número, aparecido y vilipendiado en noviembre de 1941, llevaba como título ‘Francia, cuidado con perder tu alma’, y era obra nada menos que de Gaston Fessard.

Ese título me gustaría parafrasearlo hoy: ‘Europa, cuidado con perder tu alma’. Pero insisto: *entonces* su difusión fue mínima y ridiculizada, en comparación con el éxito que tuvo el escrito de respuesta del cura Lecaunier, publicado con censura eclesiástica y todo, donde declaraba que todo el que desobedece a ‘las autoridades’ desobedece a Dios. O en comparación con el miedo del Cardenal Suhard (más tarde ‘convertido’ a la izquierda social), que preguntaba asustado a Gaston Fessard: ‘¿no teme usted que al combatir al nazismo esté haciendo el juego al comunismo?’” (En la obra en colaboración *El neoliberalismo en cuestión*, Santander 1993, pgs 172 - 173.).

¿No teme usted que al combatir la guerra contra Irak esté haciendo el juego al terrorismo? sería la variante de aquella pregunta que muchos nos presentarán hoy. A esa pregunta, lo mejor es responder con otra ya vieja pero muy luminosa: ¿no teme usted que, al combatir a Hitler, esté haciendo el juego al comunismo? Creer que se lucha contra el “mal total” es la mejor manera de pervertirse. Y los imperios tienen necesidad de enemigos absolutos y de “ejes del mal” para llevar adelante sus ambiciones. “Sangre por petróleo” sigue siendo la mejor definición de esa política.

Pero, dejando ahora al Imperio y mirándonos a nosotros europeos, podríamos concluir con una pregunta que parodia una conocida frase evangélica: “¿de qué le sirve a Europa ganar el euro si pierde su alma?”. Démosle a la frase el sentido que tiene en los evangelios, donde perder el alma no significa perder el cielo transhistórico, sino perder la propia vida, la propia identidad. En este contexto tiene poco sentido discutir si se debe citar o no al cristianismo en la constitución europea: no agradecerá a Dios un uso de grandes palabras en la declaración de europeidad, y un abuso de exclusivos intereses

económicos en la realización de esas declaraciones. Los padres de Europa (Adenauer, De Gasperi y Schumann) no aceptarían semejante hipocresía. Y las autoridades de Europa deberían sentirse más responsables ante esas fuentes de la Europa unida. Hay que lamentar también por ello la ausencia crónica de una política internacional conjunta, en el fondo por el miedo al imperio típico de todos los segundones. Y desear que ese fallo sea corregido cuanto antes en los años futuros.

(30 de enero).

4. EN NOMBRE DEL DIOS DE LAS VÍCTIMAS.

“Id a decirle a ese don nadie” (Lc 13, 32): ¡NO A LA GUERRA!

F. Javier Vitoria Cormenzana

“La guerra que se anuncia y prepara es inmoral e ilegítima, y tendría previsibles consecuencias dramáticas: en primer lugar, causaría sin duda miles de muertos, heridos y desplazados, y el pueblo iraquí sería su primera víctima, en particular la población civil; en segundo lugar, se incrementaría el abismo de desconfianza y hasta de odio que ya se ha establecido entre los países occidentales y los pueblos de la región”.¹⁵

La marcha hacia la guerra de Irak parece imparable. La administración norteamericana ya sólo espera un tiempo propicio para poner en marcha su inigualable e infernal maquinaria de guerra. El asalto se producirá la primera semana de marzo, con la llegada de una luna favorable. Caminamos hacia una guerra injusta que Bush, ungido por el “dios-Mammón”¹⁶ para gobernar el imperio mundial (norteamericano), y su equipo han declarado como necesaria. Desde la caída del muro vivimos en situación de imperio mundial. Los acontecimientos del 11 de septiembre han transformado el “imperio benevolente” de Clinton en el imperio agresivo de Bush, con un enemigo mortal que hay que aniquilar: el terrorismo. Ahora ha llegado el momento de demostrar al mundo la magnitud del poder que aquel dios, y no el que en vano tantas veces invocan, les ha entregado para su misión en la historia universal: defender la libertad, el don divino máspreciado, según el presidente norteamericano.

Los mandatarios políticos del mundo aceptan su hegemonía porque es el más poderoso. En Europa, una de las regiones ricas del imperio, están divididos. Los más autónomos se afanan por buscar una salida legal a semejante abuso de poder. Un grupo de ocho, liderados por J. M^a Aznar, se han plegado sumisamente y sin ningún rubor a los deseos de Washington. Iluminados por la revelación de la verdad secreta, Irak tiene armas de destrucción masiva, estos mandatarios están dispuestos a sacrificar los derechos humanos, el proyecto europeo, el sistema multilateral y sobre todo la vida de mucha gente en Irak.¹⁷

Después de lo que han escrito mis compañeros en este mismo Cuaderno me limitaré a comentar, brevemente, un par de sugerencias, para detenerme un poco más largamente en una reflexión desde la perspectiva de las víctimas.

La primera me viene constantemente a la cabeza desde hace semanas: la sarta de mentiras que la administración americana urdió para justificar la anterior guerra del Golfo, y las utilizadas por la británica para justificar la próxima, les quita toda autoridad a Bush y a Blair para decir que Saddam Hussein miente.

La segunda me la acaba de sugerir la intervención del presidente Aznar en *Antena 3 televisión*. El presidente español ha afirmado que la guerra contra Irak es un episodio más de la lucha contra el terrorismo, que el 11-S cambió la historia del mundo. Y ha explicado cómo nos podrían dejar solos en nuestra lucha contra el terrorismo de ETA si

ahora no colaboramos en la guerra de Irak. No ha planteado, ni resuelto, la pregunta capital, a saber: qué decisión tomará si la intervención militar resulta ser la llamada guerra preventiva que, según piensan muchos especialistas en derecho internacional, no es otra cosa que una mera agresión con disfraz y un crimen internacional. Apoyar en este caso a Bush constituiría por su parte la adopción de una actitud “batasúnica” ante el terrorismo internacional que le quitaría toda legitimidad moral para combatir a ETA con as armas del Estado de derecho.

Aguantar las miradas de las víctimas.

Según un documento interno de la ONU, el conflicto podría conllevar cerca de un millón de refugiados, sin hablar de muertos y de heridos. Serán las víctimas invisibles del conflicto. Aquellas de las que casi nadie hablará y a las que casi nadie recordará en el futuro. No tendrán ni monumentos públicos, ni fechas conmemorativas en el calendario oficial. No habrá ceremonias en su memoria transmitidas en directo por todas las cadenas de televisión del mundo. Son víctimas pobres. Antes de 1990 ya habían sido victimadas por el régimen dictatorial de Saddam Hussein. Desde el 2 de agosto de ese mismo año padecen el victimario de un embargo que les llevó a la era preindustrial, y a cargar con el peso de un perfil de país pobre en términos de indicadores mensurables, especialmente en la tasa de mortalidad infantil (Sara Graham-Brown). Estas víctimas han sido las grandes ausentes del debate que sobre la guerra de Irak se ha mantenido en los últimos meses. La guerra se va a llevar a cabo intercambiando entre los grandes del mundo palabras sagradas como libertad, seguridad, democracia, derechos humanos, no al chantaje del terrorismo internacional, etc. Pero dando la espalda a millones de rostros mudos iraquíes y entristecidos por la miseria y la falta de futuro, ocultándose de la mirada de las víctimas que no son las nuestras.

Si los mandatarios del imperio soportaran sus miradas verían las cosas de otra manera:

Ellos, que tienen armas de destrucción masiva, quizás descubrirían que las poseen para defender un *sistema económico* y un *modelo de vida de destrucción masiva*, cuya dictadura produce millones de muertes prematuras de seres humanos al año, chantajea y aterroriza con el hambre y la miseria a gran parte de la humanidad, y asola la naturaleza y las reservas energéticas del planeta.

Ellos, que se creen los vigías de la libertad y los defensores del orden internacional frente a “las identidades asesinas”, quizás llegaran a descubrir el potencial mortífero que encierra la razón que Bush dio para rechazar los acuerdos de Kyoto: “Lo que cuenta es el bien de los que habitan este país”.

Ellos que creen tener legitimidad para intervenir en Irak y en los países pobres para salvaguardar el derecho, quizás cayesen en cuenta de que hay dos clases de derechos humanos en la actual política mundial: los de los pueblos ricos y los de los pueblos pobres. ¿Dónde está, por ejemplo, el derecho de intervención de los países pobres de esta tierra cuando se trata de la dignidad y libertad de sus gentes?

Ellos, que se consideran los defensores de los valores democráticos, quizás llegasen a pensar, como políticamente correcto, que los pueblos pobres también tienen derecho a inmiscuirse en la política mundial de los países industrializados del Norte y a presionar para que se lleve a cabo una decisiva democratización de la economía mundial. Quizás se atrevería a barruntar la posibilidad de que los países pobres tengan derecho a poner en entredicho la soberanía de los países ricos que, a fin y al cabo, son no sólo los responsables de las catástrofes ecológicas, sino también los que han

sometido a los pueblos y culturas no occidentales a una presión de moderación y aceleración que, en vez de promover en esos países culturas y formas de vida acordes con la dignidad humana, las destruye.¹⁸.

G. Bush, que admitió en campaña electoral que la figura que más admira es Jesús de Nazaret y que “había vuelto a nacer” cuando ayudado por la fe y la religión había dejado la bebida hace diecisiete años, quizás llegara a comprender que es “Mammón”, el dios al que se ha sometido, el que le ha dado la seguridad y el triunfo, el poder y el prestigio; el que le consiente aparecer como un privilegiado; el que hace que parezca que tiene un don especial para el liderazgo; el que le permite experimentar la satisfacción irresistible de ser respetado y buscado como un guía; y el que le embriaga con la vana ilusión de que todo ello lo ejerce para la salvación del mundo y la gloria de Dios.

Quizás descubriría con escándalo que su admirado Jesús murió en una cruz, víctima del orden mammónico que prevalecía en su tiempo, porque planteó una antinomia irreconciliable entre Dios y Mammón (Mt 6, 24), y excluyó de la familiaridad con su Padre a todo el que tenga un pacto con Mammón, aunque fuesen tan importantes como el presidente de la nación más poderosa del mundo y tan religioso como para presidir el Desayuno de la Oración Nacional.

Si los mandatarios del imperio soportaran las miradas de las víctimas iraquíes, quizás percibirían que en su mirada herida y dolorosa Dios les está revelando que su don más preciado, aquel que le constituye a Él Padre, es la fraternidad y que resulta contradictorio hacer la guerra para defenderlo.

Si los mandatarios del imperio se encararan con sus rostros y oyeran sus historias de sufrimiento, quizás entre tanto llanto podrían escuchar la voz de Dios que les grita: “Id a decirle a ese don nadie” (Lc 13, 32):

¡NO A LA GUERRA!

(14 de febrero)

“La guerra es una derrota de la humanidad... El mundo sería completamente diferente si se aplicaran todos los acuerdos suscritos... Los pueblos de la tierra, así como sus autoridades, han de tener aveces valor para decir no a la muerte, al egoísmo, a la guerra que nunca es una simple fatalidad, y que podría recaer sobre las poblaciones de Irak (tierra de profetas) extenuadas por más de doce años de embargo” [Juan Pablo II, Discurso a los representantes del cuerpo diplomático, el 13 de enero del 2003]

¹ Se aduce que Sadam Hussein posee armas de destrucción masiva. Países tan poco pacíficos como Israel y tan poco democráticos como China o Pakistán poseen bombas nucleares, y en cambio no parece que las tenga Irak. Sí parece probable que tenga algún armamento químico o biológico, como también lo tiene –en grandes cantidades- Estados Unidos, que se lo vendió a Sadam Hussein y se ha negado a ratificar el tratado internacional que lo prohíbe. La supuesta relación entre Bin Laden y Sadam Hussein –dos figuras absolutamente opuestas y enfrentadas- es inconcebible, al menos con anterioridad a este conflicto. Dado el perfil político de innumerables países considerados amigos de los Estados Unidos, es dudoso que el carácter dictatorial del régimen de Sadam Hussein sea motivo de la intervención. Los regímenes dictatoriales de Kuwait y Afganistán –en los que también se prometió instaurar la democracia- constituyen buenos ejemplos.

² Según las estimaciones de la ONU, lo que Bush ha incrementado el gasto militar (unos 100.000 millones de dólares anuales) permitiría holgadamente en un par de décadas proporcionar alimentación, sanidad y educación básica a toda la humanidad, atendiendo además los problemas ecológicos más urgentes de los países pobres.

³ La *Abeja*, lunes 11 de mayo de 1835, nº 377, p. 1, “De la intervención extranjera”.

⁴ Punto este sobre el que Vitoria insistió mucho más en sus lecciones sobre “Los Indios”.

⁵ Ver: *Relectio de iure bellico. Paz dinámica*. Edición bilingüe del CSIC, Madrid 1981, pgs. 122-27.

⁶ *Relectio secunda de indis*, nº 20. En la edición de la BAC, p. 830.

⁷ Ver lo que escribe Luciano Pereña en la Introducción a la obra citada en nota anterior, p. 74..

⁸ Vitoria escribe con cierta mordacidad: “sería intolerable que si los franceses robasen algunos ganados a los españoles o incendiasen una aldea, fuera lícito ocupar todo el reino de Francia” (*obra citada*, 195).. El modo de proponer el ejemplo, que atiende a las obligaciones de su propio país, y no a las del “enemigo” muestra bien qué lejano estaría Vitoria de ese patriotismo hispánico con que el gobierno actual pretende que los ciudadanos aceptemos muchas de sus actuaciones éticamente más discutibles.

⁹ Introducción citada, p. 75. En la Relección sobre los indios, Vitoria reconoce que la guerra puede ser justa para asegurar el bien y la paz de todo el orbe. Este argumento que fue válido cuando la segunda guerra mundial, no valdría hoy porque el peligro claro de un ataque a Irak es precisamente el de desarrollar una hecatombe mundial.

¹⁰ Datos en *Le Monde Diplomatique* (ed. castellana), diciembre 2002, pgs. 12 y 13.

¹¹ Ex 21,24; Lev 24,20; Deut 19,21. La ley puede provenir del Código de Hammurabi. Ello le da un valor universal, sin limitarla a una particularidad religiosa.

¹² Ver Cuadernos 37 y 38 de la colección “Cristianisme i Justicia”: *La Iglesia y la guerra del Golfo*, y *La guerra del Golfo. Reflexión de CiJ*.

¹³ Kant no opone república a monarquía sino a despotismo. República es para él una forma de gobierno, no una forma de estado.

¹⁴ Por la crisis económica en Alemania y el precontrato de Francia para adquirir el petróleo de Irak una vez superado el embargo.

¹⁵ Véase *¡Digamos no a la guerra!*, manifiesto promovido por un numeroso grupo de organizaciones e instituciones cristianas encabezadas por Justicia y Paz, en *Noticias Obreras* Núm 1.330, del 16 al 28 de febrero de 2003, pp. 2 y 4.

¹⁶ “Mammón” es una palabra aramea intraducible que los evangelios sinópticos ponen únicamente en labios de Jesús. Suele traducirse por el término «dinero», pero es más que «dinero». Se trata de un especie de fuerza sutil que opera dentro de los seres humanos, pero también de una fuerza sociológica que algunos teólogos han apodado con gran acierto *capital* y que hoy podríamos traducir por la economía de mercado actual: Véase A. PIERIS, *El rostro asiático de Cristo*, Salamanca 1991, pgs. 150-155.

¹⁷ Véase M. AGUIRRE Y J. M. PUREZA, *¿Quién rompe la unidad europea?*, *El País*, sábado 8 de febrero de 2003, pg. 8.

¹⁸ Véase J. B. METZ, *Perspectiva de un cristianismo multicultural*, en J.J. TAMAYO (ED.), *Cristianismo y Liberación*., Madrid, 19, pgs. 39-40.

